

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****179****MADRID NÚMERO 38****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**D. JOSE ANTONIO RINCON MORA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
DEL Juzgado de lo Social nº 38 de Madrid.**

HAGO SABER: Que en el procedimiento 1022/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. MARTA VAZQUEZ GOMEZ frente a EME2 INTERMEDIACION MARKETING Y COMUNICACION, S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

**SENTENCIA Nº 163/2019 DE FECHA 16/04/2019**

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a la ENTIDAD EME2 INTERMEDIACIÓN Y MARKETING Y COMUNICACIÓN SL Hallándose en ignorado paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el art 59.2 LRJS, se ha acordado notificarle la misma por edictos, haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en C/ Princesa nº 3, 10ª planta, 28008, Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de suplicación en plazo de CINCO DÍAS.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a “EME2 INTERMEDIACIÓN Y MARKETING Y COMUNICACIÓN SL”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a diecisiete de junio de dos mil diecinueve.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.118/19)

